

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda **EJECUTIVA**, informándole que la parte demandante solicitó la devolución de títulos, con ocasión al archivo del presente trámite.

Sírvase proveer.

Manizales, 11 de julio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 554

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

Demandante: MARINA GIRALDO SERNA

Demandada: DORA DEISY TABERA OSPINA Y OTROS

Radicado: 17001-40-03-005-2020-00540-00

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisada la información pertinente en la cuenta de depósitos especiales de este Despacho, se evidenció que no existen títulos asociados al radicado referenciado, asimismo se indagó en la Oficina de Ejecución Civil sobre la existencia de títulos ejecutivos en el mismo, recibiendo respuesta negativa por parte de la encargada.

Igualmente, se realizó búsqueda de títulos relacionados con el número de identificación del demandado sin que la información arrojara informe de la existencia de dineros descontados al solicitante.

Conforme a lo anterior, **NO SE ACCEDERÁ** a lo solicitado por demandado, por cuanto se reitera, no fue posible para esta célula judicial constatar la información aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 098 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 12 de julio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria